



CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

# INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



**Centro de Excelencia Médica en Altura**

**Teléfono: (01) 771 7170 410**

**Libramiento Cto. De la Concepción K/M. 2 S/N.**

**Col. La Concepción San Agustín Tlaxiaca, Hgo. 42160**



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

### **Medidas básicas de prevención y protección de incendios**

- Mantener una zona de seguridad (sin combustibles) alrededor de los aparatos electrónicos.
- No sobrecargar los enchufes. De utilizar multicontactos para conectar diversos aparatos eléctricos a un mismo punto de la red, consultar previamente a personal calificado.
- En caso de detectarse cualquier anomalía en las instalaciones eléctricas o de protección contra incendios comunicarlo al responsable del área afectada.
- No aproximar focos de calor intenso a materiales de combustión.
- De efectuar operaciones “en caliente” (con llamas abiertas, objetos calientes, chispas mecánicas, arcos eléctricos), consultar a los responsables del área en donde vayan a realizarse dichos trabajos, ya que puede ser necesario tomar precauciones especiales e incluso que resulte una zona en donde esté prohibido efectuar este tipo de trabajos por existir riesgo alto de incendio y/o explosión.
- No obstaculizar en ningún momento las salidas destinadas como de emergencia y rutas de evacuación, así como el acceso a extintores, hidrantes y pulsadores de alarma. Este equipo debe estar siempre accesible para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Fíjate en la señalización, comprueba las salidas disponibles, vías a utilizar y la localización de pulsadores de alarma y del extintor más próximo. En caso de observar anomalía, comunicarlo a los responsables.
- Mantener el lugar de trabajo limpio y ordenado, la suciedad, los derrames de líquidos y materiales como virutas, papeles y cartones pueden originar fácilmente incendios.
- Los espacios ocultos son peligrosos, no dejar en los rincones, debajo de las escaleras o detrás de las puertas lo que no queremos que esté a la vista.
- Respetar la prohibición de fumar.
- Inspeccionar el lugar de trabajo al final de la jornada laboral. Si es posible desconectar los aparatos eléctricos que no sea necesario mantener conectados.

### **Manipulación de productos inflamables**

- Al manipular productos inflamables, extremar precauciones, leer y aplicar las instrucciones de las etiquetas y de la hoja de datos de seguridad.
- Mantener los recipientes cerrados, así como mantener una buena ventilación en los lugares donde se manipulen sustancias peligrosas.
- De efectuar trasvase de productos, utilizar recipientes adecuados y garantizar que se mantenga el etiquetado del envase. Consultar sobre los riesgos y medidas de prevención a aplicar en las operaciones de trasiego de líquidos inflamables.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

- Los recipientes vacíos son tan peligrosos como los llenos, verificar que se mantiene el etiquetado y depositarlos en lugares controlados que dispongan de la señalización correspondiente.

### **Recomendaciones para la prevención de incendios**

La prevención es el aspecto más importante de la seguridad contra incendios.

Gran parte de los incendios producidos podrían haberse evitado si hubieran aplicado una serie de medidas básicas que deben tener en cuenta al realizar el trabajo. Dichas medidas se relacionan con el uso de equipos eléctricos y con la manipulación de sustancias inflamable, también con el mantenimiento de las salidas de emergencia y dispositivos extintores, su correcta señalización y accesibilidad, asimismo el orden y la limpieza en el lugar de trabajo juegan un papel fundamental en la prevención.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

Plano donde se especifica:

- Ubicación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión.
- Medios de alertamiento existentes para situaciones de emergencia.
- Ubicación y señalización de los equipos y sistemas contra incendio.





# CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

Plano donde se especifica:

- Ubicación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión.
- Medios de alertamiento existentes para situaciones de emergencia.
- Ubicación y señalización de los equipos y sistemas contra incendio.





## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

### REGLAMENTO PARA CONTRATISTAS

Todo contratista debe leer y firmar el presente reglamento y cumplir las medidas indicadas.

Todo personal de contratistas, proveedores y visitantes deben de registrar su ingreso y egreso a la clínica de medicina deportiva s.a. de c.v. en el área de acceso.

En el área de registro se proporcionara un gafete que es obligatorio portar durante la estancia del contratista. Proveedor y visitante así mismo regresar el gafete proporcionado.

### INDICACIONES GENERALES DE SEGURIDAD:

El personal contratista no deberá operar, mover o desconectar las instalaciones y equipos de la clínica, sin la autorización y presencia de los responsables de área afectada.

El personal contratista solo podrá hacer uso de los lugares que la clínica autorice, como baños, comedores, etc., y por ningún motivo podrán disponer de las demás instalaciones.

Queda estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones de la clínica, así como tomar objetos y/o extraerlos de la misma.

Esta estrictamente prohibido comer dentro de las áreas de la clínica, almacenes y patios.

Toda empresa contratista deberá contar con una persona responsable de su personal y de la seguridad del mismo.

Todos los accidentes con lesión y/o daños materiales del personal contratista serán investigados conjuntamente por el responsable contratista y el responsable de seguridad, higiene y protección de la clínica, mediante el procedimiento de investigación interno y las medidas correctivas se deberán cumplir inmediatamente,

La responsabilidad legal del accidentado, corresponderá al contratista.

La empresa contratista proporcionara credenciales de identificación a sus trabajadores o en su defecto verificara que cada uno de ellos cuente con la identificación oficial (credencial de elector, del IMSS, ISSSTE, etc.) para que la presente en la empresa a su ingreso, la cual será canjeada por una identificación interna.

No se permitirá acceso a trabajadores de la empresa contratista que no se encuentren registrados en la lista vigente proporcionada por seguridad.

Deberá mantenerse en la obra la mayor limpieza posible.

No se permite que se acumulen en el piso, aceites, grasas o algún otro líquido que pueda ocasionar resbalones y/o caídas.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

Al término de cada jornada deberán quedar limpias y ordenadas todas las áreas de trabajo, así como finalizar la obra.

La empresa se reserva el derecho de cobrar los gastos realizados en caso de que sea necesario limpiar el sitio.

### HERRAMIENTAS MATERIALES

Toda herramienta utilizada por el contratista, debe estar en condiciones óptimas de uso; la herramienta defectuosa o hechiza deberá ser sustituida de forma inmediata.

Deberán utilizarse cinturones o cajas de herramientas para evitar extravió o caídas de partes altas.

Las herramientas pequeñas, como pinzas, desarmadores, cuchillas, etc.

Deben llevarse en fundas de cuero ¡Nunca las lleves en la bolsa del pantalón!

No se deberán usar herramientas que produzcan chipas cerca de materiales inflamables o en presencia de polvos o gases explosivos.

El personal contratista es responsable de la herramienta que utilice, en caso de extravió, no podrá reclamar la clínica su valor.

Toda herramienta y/o equipo deberá ser registrada al entrar a la empresa para su control, según normativas de la misma. El listado de la herramienta debe traerse previamente llenado para agilizar la labor de revisión.

La herramienta deberá entrar y salir el mismo día, salvo en caso de que el facilitador de seguridad e higiene y el responsable del área autoricen por escrito la estancia de la herramienta en planta. El permiso debe estar visible en el área asignada.

Los trabajos tales como la fabricación de tolvas, tanques, tuberías, estructuras, etc. Deberán ser habilitados en las instalaciones del contratista e ingresar a la planta únicamente lo que se va a instalar el mismo día.

Materiales como arena, tierra, grava o similar deben ingresar a planta en costales o bolsas. No se permitirá su entrada a granel, salvo autorización previa del facilitador de seguridad e higiene.

### PREVENCIÓN DE INCENDIO

Todo contratista deberá capacitar a su personal en el manejo de extintores, cuando exista riesgo de incendio en trabajos que esté realizando.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

Los equipos contra incendios de la empresa, están distribuidos estratégicamente y no deberán ser utilizados innecesariamente.

Si se usa algún equipo en el caso de emergencia se deberá dar aviso al facilitador de seguridad e higiene.

Al descubrir un conato de incendio, avise de inmediato a vigilancia o al facilitador de seguridad e higiene de la empresa, si se sabe cómo, trate de apagarlo, si no retírese del lugar.

### PRIMEROS AUXILIOS

La clínica contratista, deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, para atención de lesiones leves.

En caso de lesiones graves, se deberá acudir al servicio médico de la empresa a recibir la atención primaria.

No se mueva a la persona lesionada si se observa que tiene un daño severo, avise de inmediato a vigilancia por radio o al médico ocupacional.

### ALMACÉN

En planta no se cuenta con ningún espacio para almacenar materiales, equipos o herramientas externos, por lo que todo material peligroso, material de construcción, equipo, etc. Deben entrar y salir de la planta.

### HIGIENE

El personal contratista deberá presentarse a sus labores, limpio, con cabello corto y con ropa acuerdo al trabajo a realizar.

Queda prohibido hacer fogatas para calentar comida, la empresa indicara al contratista el lugar donde puede comer su personal.

Se negara la entrada a la empresa a todo personal contratista, que padezca cualquier enfermedad infecto-contagiosa.

En cualquier trabajo de limpieza de pisos, coloque avisos de “precaución, piso mojado”.

### AMBIENTAL

La responsabilidad de cada uno de nosotros es de cumplir con los procedimientos establecidos y/o ayudar a que se cumplan cada uno de.

Recuperación de agua y reducción de consumo.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

Utilizar el agua racionalmente y realizar la limpieza de pisos preferentemente con escoba o barredora mecánica.

Separación de los residuos peligrosos y no peligrosos.

No tirar basura en el piso; deposítela en los recipientes instalados para este fin.

No tire la estopa y trapos impregnados de aceite o grasa en botes de basura; deposítelos en depósitos especiales.

### CASOS DE EMERGENCIAS

Se obliga seguir las instrucciones de las brigadas de seguridad como lo es: CONTRA INCENDIO, BUSQUEDA Y RESCATE. EVACUACION. PRIMEROS AUXILIOS Y COMUNICACIÓN,

No se deberán entorpecer las labores de las brigadas de seguridad

Es obligación del contratistas, proveedores y visitantes el avisar a la Brigada de búsqueda y rescate la desaparición de su personal.

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

### REGLAMENTO PARA TRABAJOS ESPECIALES

#### 1.-TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS

1.1 Un espacio confinado es un área donde la ventilación es escasa o limitada, con contaminación de gases, vapores inflamables o tóxicos, o compuestos nocivos para la salud.

1.2 Deberá usarse mascarilla completa con filtro, equipo de respiración (con aire suministrado o autónomo). Si es necesario se instalara sistemas de reciclamiento de aire mientras duren los trabajos. Llenar el permiso para realizar trabajos en espacios confinados.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

1.3 Siempre debe permanecer una persona fuera de sitio donde se realice el trabajo, y debe contarse con un medio de comunicación (por ejemplo radio) entre el personal dentro y fuera del espacio confinado.

1.4 El lugar donde se realiza el trabajo de ser acordonado.

1.5 Queda estrictamente prohibido el uso de ropa de trabajo como: camisa sin mangas, desabrochadas, ropa con flecos, huaraches, sandalias con hule, tenis, etc.

1.6 En caso de riesgo específico, el uso del equipo de protección personal será definido por el asesor de seguridad, el responsable de salud ocupacional y el responsable del personal.

### 2.- TRABAJOS EN SITIOS ELEVADOS.

2.1 Es considerado SITIO ELEVADO cualquier actividad que obligue a una persona a trabajar por arriba de 1.5 m sobre el nivel de piso. Esto incluye azoteas.

2.2 Los trabajos realizados en altura deberán ser señalados, y acordonados en los niveles inferiores indicando claramente el riesgo con un letrero de advertencia.

2.3 Se deberá de trabajar con un arnés y cuerda de vida secundaria todo el tiempo que se realicen los trabajos en altura.

2.4 Reglas generales de trabajos en alturas.

2.4.1 Los trabajos en alturas no deberán realizarse cerca de las líneas de alta tensión.

2.4.2 No se permitirán trabajos en alturas por más de cuatro horas realizadas por mismo personal.

2.4.3 No se permitirá iniciar un trabajo en alturas sin la presencia de un supervisor, quien deberá permanecer en el área de trabajo todo el tiempo que duren las actividades. En el caso de contratista, el supervisor debe ser la empresa contratista.

2.4.4 Para trabajos en altura únicamente se le permite laborar a gente edad de 22 a 44 años.

2.4.5 Está prohibido utilizar escaleras metálicas en tableros eléctricos o áreas donde corran líneas de alta tensión. La escalera nunca deberá ser soportada o amarrada en tuberías de fluidos de alto riesgo, charolas/conduits eléctricos o muros falsos.

2.5 Trabajo en andamios.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

2.5.1 Se deberá usar andamio cuando el trabajo exceda 3 m., cuando se requieran desplazamientos laterales, cuando se requiera el uso de herramientas y de las dos manos y cuando la altura del trabajo exceda de 5m.

2.5.2 El andamio no deberá ser calzado con maderas o placas, y deberá de contar con niveladores metálicos en todos los puntos de apoyo.

2.5.3 Las plataformas de trabajo no deberán ser improvisadas y deberán contar con ganchos de fijación.

2.5.4 Ninguna parte de la estructura deberá ser sujeta con alambres (utilizar pernos).

2.5.5 El personal deberá contar con un porta herramientas de cuero y caja en caso de ser necesario.

2.5.6 El área acordonada deberá abarcar 2 m adicionales a la redonda. Cualquier persona que transite en el interior del acordonamiento deberá usar casco de protección.

2.5.7 Siempre deberá de utilizar arnés con cuerda de segunda vida en buen estado con la longitud de 1.5 m (No utilizar lazos o cuerdas sin ganchos).

2.5.8 Los andamios deberán permanecer libres de grasas, aceites o sustancias que los hagan resbaladizos.

### 2.6 Trabajos en azoteas

2.6.1 Los trabajos en azoteas deberán ser realizados en un horario de 9:00 a 18:00 horas. No se permitirán trabajos en azoteas en días lluviosos.

2.6.2 En todo trabajo en azotea se deberá tender cuerda de primera vida a lo largo del trabajo, debiendo estar sujeta a puntos firmes de la estructura del edificio o nave (No sujetar a pararrayos, tuberías de fluidos de alto riesgo ni conduits eléctricos).

2.6.3 Se deberá acordonar el área de trabajo y el área inferior cuando se trate de domos, tragaluces o techos de lámina, cubriendo cuando menos dos metros más del perímetro del área de trabajo.

2.6.4 Se requiere el uso de gorra y lentes de sol industriales. Se requiere el tener en el área agua para consumo de personal en cantidad congruente con la cantidad del personal trabajando en el área.

2.6.5 No se deberá acceder a las áreas de azoteas y techos solos. El acceso a las azoteas y techos deberá ser por las rutas autorizadas y en el caso de contratistas, en presencia de un responsable de la empresa.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

2.6.6 Queda estrictamente prohibido jugar en azoteas, y asomarse. El personal debe mantenerse a cuando menos 2 metros de la orilla de la azotea.

### 3.- TRABAJOS ELÉCTRICOS

3.1 Los equipos, aparatos, instrumentos y herramientas utilizados en el manejo de corriente eléctrica, deberán ser manejados por personal capacitado (la empresa podrá solicitar a los contratistas comprobantes de esta capacitación), y estar en un buen estado de funcionamiento.

3.2 Deberá contar con cable de alimentación de un sola pieza un tipo uso rudo, incluyendo el cable de puesta a tierra, no contar con conexiones provisionales ni aislamiento dañado o cubierto con cinta aislante.

3.3 Cuando se trabaje en un área, se deberá colocar señalamientos, candados y tarjetas en los interruptores del área de trabajo.

3.4 Las máquinas de soldar y demás aparatos eléctricos, deberán ser conectados a tomas específicas (en caso de no existir se solicitara autorización del área responsable para usar otro tipo de conexión).

3.5 Las extensiones eléctricas no deberán exceder 30m de longitud.

3.6 Se prohíbe trabajar en tableros eléctricos en operación, intervenir en líneas eléctricas vivas, a menos que sea bajo la supervisión directa de su supervisor y el responsable del área. En centros de control de motores, tableros y consolas de control, intervendrán únicamente electricistas certificados.

3.7 Antes de realizar cada trabajo, deberá revisarse minuciosamente la herramienta, pértiga, cinturones, pinzas, guantes, cable a tierra con caimán, etc., y el equipo de protección personal.

3.8 En días lluviosos, si el trabajo es en el exterior, está prohibido realizar trabajos eléctricos.

3.9 Es requerimiento que cuando se realicen trabajos con escaleras, estas deberán estar en perfectas condiciones y bien aisladas.

3.10 Si se utilizan escaleras metálicas deberán estar aterrizadas.

### 4.- EXCAVACIONES

4.1 En todo tipo de excavaciones deberán ser colocados señalamientos y acordonamientos que indiquen el riesgo, para el tráfico de personal y vehículos.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

4.2 Si el área existe tráfico nocturno se usara señalamiento luminoso que indique el riesgo.

4.3 Antes de realizar cualquier excavación, se deberá verificar con las diversas áreas si existen tuberías de conductores eléctricos, de fluidos, servicios etc., a fin de tomar las medidas necesarias del caso.

4.4 Si utilizan compresores de aire, pala mecánica, retroexcavadora, perforadora, etc., cada una de estas máquinas debe contar con extintor contra incendios (ya sea de polvo químico o CO<sub>2</sub>).

4.5 Toda excavación de más de 1.50m deberá ser provista de escalera manual de entrada y salida, para el uso del personal que trabajara en esta, deberá ser de madera y sobresalir del nivel de piso 1.00m. Deben seguirse las indicaciones para trabajo en alturas.

4.6 Cuando por necesidades del trabajo se utilicen puentes en excavaciones, estos deberán ser de madera (resistentes para el caso) y de un largo máximo de 2.00m.

4.7 Contar con el permiso para realizar excavaciones.

### 5.- TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS

5.1 El personal que ejecute este tipo de maniobras, deberá estar capacitado en el manejo de equipo y maquinaria, así como en el código de señales para maniobras.

5.2 Todos los equipos de maniobras como cables, estribos, abrazaderas, ganchos, etc., serán inspeccionados por el facilitador de seguridad y el contratista a fin de determinar su buen funcionamiento y seguridad para su uso.

5.3 El equipo de izar no deberá trabajar cerca de cables eléctricos desprovistos de aislante o que pueden ser roto por la maniobra.

5.4 Nunca deberá exceder la capacidad nominal de los equipos utilizados, ya sean cables, grúas, tiros, malacates, montacargas, poleas, etc. Llenar el permiso para trabajos de levamiento.

### 6.- TRABAJOS EN CALIENTE

6.1 Este tipo de trabajos únicamente son permitidos a personal externo.

6.2 Todos los equipos de corte que se vayan a utilizar dentro de la empresa, deberán ser previamente revisados por el responsable de seguridad, higiene y protección de la misma y emitir la autorización para su uso.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

6.3 El equipo de corte y soldadura deberá estar debidamente identificados con el nombre de contratista y numerado (en caso de más equipo por empresa).

6.4 El equipo de corte de oxiacetilénica deberá mantenerse en forma vertical y contar con un carro especial para este fin, el cual debe tener cadena para sujetar el cilindro y ruedas con forro de hule o plástico.

6.5 En el manejo de cilindros de acetileno no usar grasa o aceites en las cuerdas de conexión. Nunca deje sueltos los cilindros, no los golpee, ni los coloque en posición horizontal.

6.6 Los cilindros deberán tener colocado su capuchón cuando no se utilicen.

6.7 Cuando se soldé o corte en altura, se deberá colocar laminas metálicas para evitar que las chispas caigan a los niveles inferiores. Además de acordonar el área y colocar señalamientos que digan “peligro soldado arriba”.

6.8 Antes de realizar trabajos de corte y soldadura, se retira todo el material que sea combustible, en un área de 3m a la redonda, además de usar las pantallas metálicas.

6.9 Se deberá tener a la mano en cada equipo de corte o soldadura un extintor de CO2 de 9kg (propiedad del contratista).

6.10 Todos los días operarios de los equipos verificaran el estado de sus equipos como son: porta electrodo, abrazadera, regulador de gases, mangueras, tanques, etc.

6.11 Los cables de corriente y/o mangueras de gas no deben atravesar en pasillos y andadores o áreas con exceso de humedad (colocarlo en forma de puente de 2.00m de altura).

6.12 Cuando exista la necesidad de cambiar los cilindros vacíos por cilindros llenos, se realizara en el taller del contratista, nunca dentro de la planta.

6.13 El tanque de gas butano es solo para uso doméstico, no industrial, por lo cual está prohibido su uso.

6.14 Las máquinas de soldar deberán estar aterrizadas eléctricamente y en perfecto estado de funcionamiento y presentación.

6.15 El cable de tierra debe llevarse hasta la parte donde se va a soldar. Nunca aterrizar en el cable de la parte baja de la estructura, ni en válvulas, equipos, tuberías conduit o de fluidos.

6.16 El cable de alimentación eléctrica deberá ser tipo uso rudo, en buenas condiciones y del calibre adecuado. No deberán tener empalmes provisionales, ni aislamiento dañado o cubierto con cinta aislante.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

6.17 La alimentación eléctrica para la máquina de soldar será conectada en los contactos instalados para este fin (en caso de no existir se solicitara autorización del área responsable para usar todo tipo de conexión).

6.18 No trabaje con la máquina de soldar si esta tiene cables de alimentación eléctrica o para soldar en forma de rollo, pues se formaría una bobina sin núcleo, ocasionando el calentamiento del cable y por consecuencia provocaría un incendio.

6.19 Cuando no utilice la máquina, apáguela, no la deje trabajando sola.

6.20 Una vez terminando el trabajo, el responsable del área debe dejar pasar 30 min antes de revisar el área y asegurar que no se tiene ningún punto caliente de soldadura o braza, antes de firmar la liberación del permiso de trabajos caliente.

### 7.- TRABAJOS SOBRE AGUAS

7.1 Se deben colocar señalamientos y acordonamientos necesarios que indique el riesgo, para el tráfico de personal y vehículos.

7.2 Si en el área existe tráfico nocturno se usara señalamientos luminosos que indique el riesgo.

7.3 Si para el trabajo se requiere el tendido de puentes, estos deberán ser de madera (resistentes para el caso) y de un largo máximo de 2.00 m.

7.4 Como equipo de protección adicional se requiere el uso de chalecos salvavidas.

7.5 Contar con el permiso para trabajos sobre aguas.

### 8.- TRABAJOS ESPECIALES

8.1 En el caso de que el trabajo a realizar por parte del contratista o personal interno no esté contemplado en los trabajos definidos en los puntos 1 a 7, e implique un riesgo, debe llenarse el permiso para trabajos especiales, donde el asesor de seguridad, salud ocupacional y responsable del trabajo definirán las medidas de seguridad a seguir y el equipo de protección personal a utilizar.

8.2 En todos los casos el contratista deberá proporcionar el procedimiento del trabajo que realiza, así como la descripción del equipo y las normas técnicas del mismo, para revisarlo y ajustarlo a los requerimientos internos de la planta, al responsable del trabajo, al asesor de seguridad y a la salud ocupacional, esto debe de ser entregado junto con la documentación uno o dos días antes de iniciar el trabajo.



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

8.3 Todos los permisos deben ser llenados y firmados por los responsables del trabajo o del área. El comisionado de seguridad o el asesor de seguridad, salud ocupacional y al finalizar el trabajo todos los permisos utilizados deben ser entregados a vigilancia.

### CONTRATO DE SEGURIDAD DEL CONTRATISTA

Contratista:

Coordinador o Responsable del Contratista:

Responsable de Seguridad del Contratista:

Fecha de Reunión:

|   | SI | NO |
|---|----|----|
| Se distribuyeron las reglas de seguridad                              |    |    |
| Discutieron las reglas y procedimientos de seguridad                  |    |    |
| Discutieron los procedimientos de emergencia                          |    |    |
| Se entregan los documentos requeridos para el ingreso del contratista |    |    |
| Programa de control de energía peligrosa                              |    |    |
| Programa de comunicación de riesgos                                   |    |    |
| Programa de entrada a espacios confinados de permiso requerido        |    |    |
| Se firmó el acuerdo de trabajo seguro                                 |    |    |

Me por enterado y acepto las medidas disciplinarias que JDV aplique en caso de la falta de seguimiento de las reglas y procedimientos antes leídos y entendidos

Nombre del responsable de seguridad



## CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA

Nombre del responsable de la empresa

Contrato de trabajo seguro

Hemos recibido inducción y una copia de las reglas de seguridad para el contratista de Clínica de medicina deportiva S.A. de C.V. y otras reglas aplicables para el área de trabajo del proyecto, y acepto las condiciones de seguridad, la empresa:

Estoy enterado, y nos damos por entendidos, que todos los trabajos desarrollados serán de acuerdo con las reglas y condiciones, y las aplicaremos, así como las normas y reglas que marque la ley. Nosotros comunicaremos estos requerimientos a todos nuestros empleados, sub contratistas y empleados sub contratados y nos aseguramos que ellos estarán observando y cumpliendo en todo momento con estas reglas, condiciones y normas de seguridad.

De no ser así aceptamos las sanciones que mencionan en la inducción que van desde una llamada de atención verbal, una por escrito y/o la suspensión del trabajo en forma inmediata con el desalojo del personal de las instalaciones de Clínica de medicina deportiva S.A. de C.V. así como la aplicación de la penalizaciones marcadas en el contrato.

---

Nombre de la empresa

---

Firma del coordinador o responsable del contratista

---

Nombre y Título del trabajador